



**TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA**

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C. P. 31200 Chihuahua, Chihuahua.
Tels. 614 413-6450 y 614 413-4903
techihuahua.org.mx



Oficio número: TEE/P014/2025

Asunto: Seguimiento a oficio SESEA/ST/022/2025

Chihuahua, Chihuahua; 24 de enero de 2025

**LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

Avenida Cuauhtémoc No. 2800, 5º Piso,
Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.

Presente.

Por este conducto le envié un cordial saludo y, asimismo me permito hacer de su conocimiento que, a partir del día cinco de enero del presente año, asumí la titularidad de la Presidencia de este Tribunal Electoral.

Asimismo, desde el trece de enero a la fecha, nos encontramos en el proceso de Ley de Entrega- Recepción, el cual implica la transición y transferencia de responsabilidades y documentación de las distintas áreas. En este contexto, se están llevando a cabo diversas acciones tendientes a informar y coordinar de manera eficiente con todas las áreas involucradas, entre ellas lo referente al SESEA con el fin de asegurar una correcta transmisión de la información y documentación.

En ese sentido, a fin de dar respuesta al oficio de clave **SESEA/ST/022/2025**, solicité a las diversas áreas, la información necesaria para dar cumplimiento a lo

solicitado respecto de la evidencia de las acciones que este Organismo Jurisdiccional ejecutó en cumplimiento a la Recomendación No Vinculante 03/2024 a fin de incluir las acciones realizadas en el informe anual 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Así, derivado de dichas diligencias, el personal que en su momento era el encargado de realizar dichas acciones, informó lo siguiente:

Con fecha 13 de marzo de 2024 se recibieron en oficialía partes de este Tribunal oficios con clave alfanumérica SESEA/ST/172/2024 y SESEA/ST/314/024 mediante los cuales se informó la determinación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, acerca de la Recomendación No Vinculante 03/2024; mismos que fueron atendidos y se les dio respuesta por medio del oficio TEE/P-068/2024, donde se hizo saber sobre la **aceptación de las Recomendaciones No Vinculantes 01/2024 y 03/2024**, además de que por medio de éste, se remitió el plan de trabajo al igual que los meses en que se programaron las actividades.

Con la finalidad de atender la Recomendación No Vinculante 03/2023 -consistente en realizar acciones tendientes a actualizar y mantener en operación el Sistema de Control Interno-, este Organismo Jurisdiccional acudió a solicitar apoyo a la Secretaría de la Función Pública así como a la institución que Usted encabeza, con el fin de solicitar asesoría continua y capacitación

para iniciar con los trabajos de establecimiento del Sistema de Control Interno Institucional en el Tribunal Estatal Electoral, en el mes que se estipuló para llevarla a cabo, de lo cual se adjunta evidencia mediante el **Anexo 1**.

En tanto, se recibió una oferta de capacitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del estado de Chihuahua y en un espíritu colaborativo el día 04 de diciembre pasado,¹ prestamos nuestras instalaciones y equipo a la Secretaría mencionada, para que al igual que nosotros se capacitaran los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado. En el siguiente enlace se puede consultar la capacitación:

<https://www.youtube.com/watch?v=7JSYe-O-VdQ>

SFP - Control Interno y Administración de Riesgos dirigida a Organismos Constitucionales Autónomos.

¹ Evidencia consultable en el **Anexo 2**.



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C. P. 31200 Chihuahua, Chihuahua.
Tels. 614 413-6450 y 614 413-4903
techihuahua.org.mx

cuenta conmigo

Día 06

JORNADAS INTEGRIDAD Y ANTI-CORRUPCIÓN

Evento: **Plática Presencial sobre "Control Interno y Administración de Riesgos dirigida a Organismos Constitucionales Autónomos"**

Ponentes: **Mtra. Lillian Victoria Chávez Garza, Jefa de departamento de Control Interno y el Lic. Javier Armando Mejía Jacobo, Director de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.**

Lugar: **Pleno del Tribunal Estatal Electoral**

Fecha: **04 de diciembre 2024**

Hora: **11:00 A.M.**

Este evento se encuentra dentro del marco de las Jornadas de integridad y anticorrupción.



Una vez llevada a cabo la capacitación, misma que fue atendida por las y los titulares de áreas del Tribunal, en conjunto con nuestro Órgano Interno de Control, -el cual tiene a cargo el promover, evaluar así como fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos-, se expuso replantear el orden de las actividades propuestas en un inicio, así como implementar más acciones, en particular establecer los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Control Interno y Administración de Riesgos, para así estar en posibilidad de instaurarlo.

De la misma manera, se expone que el día quince de noviembre de dos mil veinticuatro se publicaron los Lineamientos para la

Conformación y Funcionamiento del Comité de Ética del Tribunal Estatal Electoral, en consecuencia, el día veinte de noviembre tomó protesta dicho Comité el cual tiene entre sus obligaciones y atribuciones generales el emitir recomendaciones así como observaciones a las unidades administrativas del Tribunal; de igual forma este Comité colabora con las unidades administrativas en la identificación de las áreas de riesgos éticos que en situaciones específicas pudieran afectar el desempeño de un empleo, cargo o comisión, a efecto de brindar acompañamiento y asesoría.

La implementación del inicio de los trabajos del Comité se expone puesto a que éste conforma una herramienta para el Control Interno y Administración de Riesgos, por ende el Comité de Ética puede formular sugerencias para fortalecer la administración de riesgos, pues al catalogarse como una unidad especializada para diseñar, implementar y operar el control interno, debe considerar la probabilidad de ocurrencia de actos corruptos, fraudes, abuso, desperdicio al igual que otras irregularidades que atentan contra la apropiada salvaguarda de los bienes así como de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos. (Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Función Pública, 2014, 14 y 33).² La instalación del Comité de Ética

² Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Función Pública. (2014). *Marco Integrado de Control Interno*.

constituye un mecanismo de prevención de faltas, de ahí radica su importancia para el Control Interno Institucional.

Cabe agregar que el compromiso institucional y social del Tribunal Estatal Electoral como garante de los derechos político-electorales de la ciudadanía es sólido.

Por la consideración anterior, es importante explicar que el día once de septiembre de 2024, concluyó el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, y el día tres de octubre de 2024, dio inició el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, a través del cual se celebraron comicios en los municipios de Ocampo y Dr. Belisario Domínguez, donde la ciudadanía fue convocada a participar en la jornada electoral el domingo ocho de diciembre de 2024, y que este proceso electoral extraordinario concluyó el dieciséis de enero de la presente anualidad.

Dadas las condiciones que anteceden, la labor de este Tribunal ha tenido un crecimiento continuo por las grandes cargas laborales que conllevan los procesos electorales ordinarios, aunando que iniciaron dos procesos electorales extraordinarios de manera consecutiva.

https://www.asf.gob.mx/uploads/176_Marco_Integrado_de_Control/Marco_Integrado_de_Cont_Int_leyen.pdf

Además de los anexos precisados por las áreas involucradas, se adjunta al presente oficio la respuesta recibida por la titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal. **Anexo 3**

Se debe precisar que, actualmente nos encontramos inmersos en el proceso electoral judicial, que implica para este Tribunal la ejecución de diversas actividades que exigen puntualidad en su desarrollo. Por tal motivo, estaremos plenamente enfocados en las tareas correspondientes, priorizando el cumplimiento de los plazos establecidos y garantizando la correcta realización de las funciones a nuestro cargo durante este período.

Sin más por el momento reciba las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración, reiterando nuestro compromiso y dedicación a fin de realizar acciones tendientes a consolidar la política de anticorrupción en nuestra entidad.



Dr. Hugo Molina Martínez
Magistrado Presidente



**TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA**

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C. P. 31200 Chihuahua, Chihuahua.
Tels. 614 413-6450 y 614 413-4903
techihuahua.org.mx

Anexo 1.



**TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA**

Calle 33° No. 1510 Col. Santo Niño
C. P. 31200 Chihuahua, Chihuahua.
Tels. 614 413-6450 y 614 413-4903
techihuahua.org.mx

Oficio número: TEE/P-166/2024

**Asunto: Seguimiento a oficio TEE/P-068/2024 en respuesta
a oficios SESEA/ST/172/2024 y SESEA/ST/314/024**

Chihuahua, Chihuahua; 28 de octubre de 2024

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES

**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción**
Avenida Cuauhtémoc No. 2800, 5° Piso,
Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.

ACUSE

LIC. ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE

Secretario de la Función Pública
Gobierno del estado de Chihuahua
P.º Victoria 310, Zona Centro, Chihuahua, Chih.
Presentes.-

Por medio de la presente aprovecho la ocasión para saludarles y plantearles lo siguiente:

Con fecha 13 de marzo de 2024 se recibieron en oficialía partes de este Tribunal Estatal Electoral oficios con clave alfanumérica SESEA/ST/172/2024 y SESEA/ST/314/024 mismos que se les dio respuesta por medio del oficio TEE/P-068/2024, mediante el cual se hace saber sobre la **aceptación de las Recomendaciones No Vinculantes 01/2024 y 03/2024**, en donde se remitió el plan de trabajo y los meses en que se programaron las actividades.

Para estar en posibilidad de emprender acciones relacionadas a la Recomendación No Vinculante 03/2024, acudimos a solicitar apoyo a las Instituciones que atinadamente encabezan, referente a asesoría continua y capacitación a fin de establecer el Sistema de Control Interno Institucional en el Tribunal Estatal Electoral.

De ser afirmativa su respuesta solicito contactar a la Mtra. Nancy Flores Bernés, Coordinadora de Investigación, al correo nancyflores@techihuahua.org.mx o al teléfono 6144136450 ext. 106, para el debido seguimiento.

Sin más por el momento y estando a sus órdenes para cualquier aclaración.



Mtra. Socorro Roxana García Moreno
Magistrada Presidenta



RG



**TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA**

Calle 33° No. 1510 Col. Santo Niño
C. P. 31200 Chihuahua, Chihuahua.
Tels. 614 413-6450 y 614 413-4903
techihuahua.org.mx

Oficio número: TEE/P-166/2024

**Asunto: Seguimiento a oficio TEE/P-068/2024 en respuesta
a oficios SESEA/ST/172/2024 y SESEA/ST/314/024**

Chihuahua, Chihuahua; 28 de octubre de 2024

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción
Avenida Cuauhtémoc No. 2800, 5° Piso,
Colonia Cuauhtémoc, Chihuahua, Chih.

LIC. ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE
Secretario de la Función Pública
Gobierno del estado de Chihuahua
P.º Victoria 310, Zona Centro, Chihuahua, Chih.
Presentes.-



Por medio de la presente aprovecho la ocasión para saludarles y plantearles lo siguiente:

Con fecha 13 de marzo de 2024 se recibieron en oficialía partes de este Tribunal Estatal Electoral oficios con clave alfanumérica SESEA/ST/172/2024 y SESEA/ST/314/024 mismos que se les dio respuesta por medio del oficio TEE/P-068/2024, mediante el cual se hace saber sobre la **aceptación de las Recomendaciones No Vinculantes 01/2024 y 03/2024**, en donde se remitió el plan de trabajo y los meses en que se programaron las actividades.

Para estar en posibilidad de emprender acciones relacionadas a la Recomendación No Vinculante 03/2024, acudimos a solicitar apoyo a las Instituciones que atinadamente encabezan, referente a asesoría continua y capacitación a fin de establecer el Sistema de Control Interno Institucional en el Tribunal Estatal Electoral.

De ser afirmativa su respuesta solicito contactar a la Mtra. Nancy Flores Bernés, Coordinadora de Investigación, al correo nancyflores@techihuahua.org.mx o al teléfono 6144136450 ext. 106, para el debido seguimiento.

Sin más por el momento y estando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Mtra. Socorro Roxana García Moreno
Magistrada Presidenta





**TRIBUNAL ESTATAL
— ELECTORAL —
DE CHIHUAHUA**

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C. P. 31200 Chihuahua, Chihuahua.
Tels. 614 413-6450 y 614 413-4903
techihuahua.org.mx

Anexo 2.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

21 NOV 2024

Chihuahua, Chih., a 20 de noviembre del 2024
Oficio No. SFP/SBG-DIFGP-122/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

Alm Lilia Leal Medina
Secretaría General
13:34 Anexo

2024 NOV 21 1:34

**MTRA. SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO
MAGISTRADA PRESIDENTA
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

Con un afectuoso saludo, por medio del presente y en referencia a su solicitud de capacitación en el tema de Control Interno Institucional por oficio TEE/P-068/2024, le confirmo la participación de esta Secretaría de la Función Pública para la impartición de dicha capacitación, asimismo, le comento que son ya varios los Organismos Autónomos que han buscado asesoría y capacitación en este tema, por lo que, de no tener inconveniente, aprovecharíamos la ocasión para capacitar al total de las personas que a la fecha han solicitado nuestro apoyo.

Por lo que, derivado de lo anterior, y con el objetivo de fortalecer el conocimiento de las personas que operan el tema, le solicito nos sea facilitada la Sala de Pleno del Tribunal Estatal Electoral, el día 04 de diciembre de 2024, con un horario de 11:00 a.m. a 2:00 p.m. para desarrollar la capacitación enfocada a los temas de control interno y administración de riesgos.

Finalmente, para el seguimiento de las actividades previas y durante la capacitación, derivadas de la presente solicitud, será la Mtra. Alma Lilia Leal Medina, encargada del área de Profesionalización de esta Dirección, quien dará seguimiento de la presente solicitud, a quien podrá contactar en el teléfono 614 429 33 00, extensión 20331, y al correo electrónico alma.leal@chihuahua.gob.mx.

Sin más por el momento, quedo atento al señalamiento del presente, reciba un saludo cordial.



ATENTAMENTE
buscado asesoría y capacitación
aprovecharíamos la ocasión para
nuestro apoyo

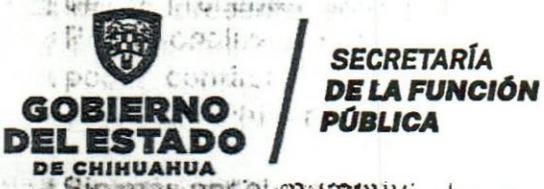
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

**LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Mtra. Nancy Flores Bernés, Coordinadora de Investigación del Tribunal Estatal Electoral.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Unidad de Ética, Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310
Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300, extensiones 24452, 24500, 20179, 20351 y 13531
Correo electrónico: unidad.etica@chihuahua.gob.mx
Sitio web oficial: www.chihuahua.gob.mx/sfp



Sin más por el momento.

Anexo 3.

Número de Oficio: TEE/P/012/2025

ORGANO INTERNO DE CONTROL
Chihuahua, Chihuahua. A 23 de enero de 2025

ING. LILIANA IVETH PUENTES TREVIZO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.

RECIBIDO
24 ENE. 2025
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Recabí Liliana Puentes

Por este conducto y en seguimiento al oficio de clave SESEA/ST/022/2025 remitido por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cuya copia simple se anexa al presente, mediante el cual solicita la remisión de las evidencias y acciones que este órgano jurisdiccional ha realizado en cumplimiento a la recomendación no vinculante 03/2024 y toda vez que, a la fecha en la que se formularon dichas recomendaciones el suscrito no se encontraba a cargo de la Presidencia de este Tribunal, solicito su colaboración para dar respuesta al oficio.

ATENTAMENTE


HUGO MOLINA MARTÍNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUSE



**TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA**

Calle 33° No. 1510 Col. Santo Niño
C. P. 31200 Chihuahua, Chihuahua.
Tels. 614 413-6450 y 614 413-4903
techihuahua.org.mx

Oficio número: TEE/OIC/TIT/05/2025

Asunto: Seguimiento a oficio TEE/P/012/2025

Chihuahua, Chihuahua; 24 de enero de 2025

**DR. HUGO MOLINA MARTÍNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**
P r e s e n t e.

Por medio de este conducto aprovecho la ocasión para saludarle y atender el oficio que tuvo a bien remitir a este Órgano Interno de Control, en atención al oficio con clave alfanumérica **SESEA/ST/022/2025** recibido en oficialía de partes del Tribunal Estatal Electoral el día miércoles quince de enero del presente año, mediante el cual se solicita colaboración a fin de que se haga del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) la evidencia de las acciones que este Organismo Jurisdiccional que haya ejecutado en cumplimiento a la Recomendación No Vinculante 03/2024 a fin de incluir las acciones realizadas en el informe anual 2024 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se hace de su conocimiento las actividades que este Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral ejecutó en el año 2024 en relación con la promoción, evaluación y fortalecimiento del buen funcionamiento del Control Interno Institucional:

Con fecha 13 de marzo de 2024 se recibieron en oficialía de partes de este Tribunal oficios con clave alfanumérica **SESEA/ST/172/2024** y **SESEA/ST/314/024** mediante los cuales se informó la determinación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, acerca de la Recomendaciones No Vinculantes 01/2024 y 03/2024; mismos que fueron

atendidos y se les dio respuesta por medio del oficio TEE/P-068/2024, donde se hizo saber sobre la **aceptación de las Recomendaciones No Vinculantes 01/2024 y 03/2024**, además de que por medio de éste, se remitió el plan de trabajo al igual que los meses en que se programaron las actividades.

Con fecha 20 de marzo de 2024 se realizó una primera reunión con el Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), donde intervinieron personal del área de Coordinación Administrativa y del Órgano Interno de Control de este Tribunal, en el cual se concretó aceptar las recomendaciones No Vinculantes 01/2024 y 03/2024 emitidas a esta institución, así como por parte de los integrantes del SESEA, proporcionar capacitación para lograr los objetivos del programa de Control Interno y Administración de Riesgos y se concertó fecha en concreto para una capacitación, siendo esta para el día 27 de marzo de 2024.



Con la finalidad de atender la Recomendaciones No Vinculantes 01/2024 y 03/2024 en atención a promover y fortalecer las acciones tendientes a actualizar y mantener en operación el Sistema de Control Interno, este Órgano Interno de Control y personal de la Coordinación Administrativa se

reunieron el día 27 de marzo del 2024, en las instalaciones del Tribunal con el Ing. Salvador Jurado Arana, Coordinador de Sistemas de SESEA, en donde se recibió una capacitación para el manejo de la Plataforma Digital Estatal, misma que contiene los apartados del sistema 2, tendiente al registro de las personas servidoras públicas que intervengan en contrataciones públicas y el sistema 3, donde se encuentra el padrón de servidores públicos y particulares sancionados, con el fin de tener las herramientas para evitar nexos con personas que hayan intervenido en hechos de corrupción y fomentar una cultura de legalidad.

El 01 de abril de 2024, se obtuvo por parte de la Secretaría de la Función Pública Estatal, una capacitación sobre la implementación del Comité de Control y Desempeño Institucional a cargo del Lic. Luis Santa María Derbés Director de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, donde se abordaron los retos que implica la implementación de este Comité.



El Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, invitó a los Órganos Internos de Control de las distintas Instituciones Electorales del país, al Foro Nacional para el fortalecimiento del Control Interno en Instituciones Electorales, llevado a cabo los días 28 y 29 de noviembre del 2024, mismo lugar, donde exponentes del Secretaría de la



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

Calle 33° No. 1510 Col. Santo Niño
C. P. 31200 Chihuahua, Chihuahua.
Tels. 614 413-6450 y 614 413-4903
techihuahua.org.mx

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2025 FORTALECIMIENTO DE CONTROL INTERNO OIC TEE CHIHUAHUA

Fecha de elaboración: 29 de Noviembre 2024

No. riesgo	Descripción del riesgo	No. factor	Factor de riesgo	Estrategia para administrar el riesgo	No. acción	Acciones de control	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	Medios de verificación	
2025_1	Elecciones o procesos de consulta pública organizados de manera inadecuada	1.1	Personal involucrado insuficiente o con capacitación limitada	Reducir	1	Establecer comparativos con experiencias anteriores o de otros entes y promover mejores prácticas	01/02/2025	30/04/2025	Nombre de la unidad orgánica responsable de su realización o seguimiento	Nombre completo de la persona responsable	Documentación comparativos, propuestas de mejores prácticas u otra documentación soporte	
		1.2	Falta de claridad en las nuevas regulaciones o incertidumbre legal		2							
		1.3	Condiciones de violencia, dificultad geográfica		3							
2025_2	Acciones de vigilancia electoral o de procesos de consulta pública realizadas ineficientemente	2.1			1							
		2.2			2							

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025 Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

Fecha de elaboración: 28 - nov - 24

# ID	Estándar de evaluación	Acciones de mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	Medios de verificación
1.1 a 1.8	Diffundir y revisar Misión y Visión Institucionales	1. Difundir misión y visión en tableros institucionales 2. Elaborar encuesta de conocimiento hacia el personal de la institución respecto a misión y visión	01-ene-25	30-abr-25	Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. XXX	Fotografías de tableros, correos de difusión, oficio de formalización de misión y visión para que la conozcan
5.1	Cuenta con EO institucional...	3. Revisar la EO una vez al año	01-jul-25	30-ago-25	Dirección Ejecutiva de Administración	Lic. XXX	Minuta de reunión, versión revisada de la EO

Institución: Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

1. No. de riesgo	2. Unidad Administrativa	3. Alimención a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		4. Riesgo	5. Nivel de decisión del riesgo	6. Clasificación del riesgo			7. Factor		8. Posibles efectos del riesgo	9. Grado Impacto	
		Selección	Descripción			Selección	Repetición	No. de factor	Descripción	Clasificación			Tipo
	Dirección Ejecutiva de		Organizar de forma periódica las elecciones para renovar los índices	Elecciones o procesos de consulta pública	Estratégico				1.1 Personal involucrado insuficiente o con capacitación limitada	Humano	Interno		
									1.2 Falta de claridad en las nuevas regulaciones y/o incertidumbre legal	Normativo	Externo	Elecciones o procesos de consulta pública que generen desconfianza, posibles fraudes o	
									Condiciones de violencia,		Externo	Exceso de presupuesto,	

El 04 de diciembre de 2024, se recibió una capacitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del estado de Chihuahua en el Tribunal Estatal Electoral, para que al igual que a este Ente Electoral se capacitaran los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado.

"2025. Año del Bicenten

do de Chihuahua".



Se adjunta el siguiente enlace como evidencia de la capacitación mencionada.

<https://www.youtube.com/watch?v=7JSYe-O-VdQ>

Video recuperado de: Tribunal Estatal Electoral Chihuahua, 16 de diciembre de 2024, SFP - Control Interno y Administración de Riesgos dirigida a Organismos Constitucionales Autónomos.

Actualmente se está trabajando con los Lineamientos para la conformación del Comité de Control y Desempeño Institucional, mismos que serán emitidos y publicados por este Órgano Interno de Control, para luego integrar al comité y en su momento lograr la Implementación del Sistema de Control Interno.

De esta manera, se exponen las acciones de este Órgano Interno de Control tendientes a implementar un Control Interno y Administración de Riesgos para este Tribunal. Sin mas por el momento, quedo a sus órdenes y reitero el compromiso de seguir implementando acciones para realizar las mejores prácticas institucionales.

Liliana Puentes

**ING. LILIANA IVETH PUENTES TREVIZO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**

